

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (CIP)
Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CRC)

REGIÓN:	LOS LAGOS
NOMBRE DEL CENTRO:	CIP CRC
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	YENESI TEJOS
NOMBRE DEL JEFE DEL DESTACAMENTO:	ADOLFO CARCAMO
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	05.05.2023
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	07.10.2023

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
ANGÉLICA BRIONES	MINJUDDHH	SEREMI DE JUSTICIA	SI	
JOHANA SOLIS	FUNDACION CIUDAD DEL NIÑO	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	
VALENTINA ILABACA	FUNDACION KALEN	SOCIEDAD CIVIL	SI	
SERGIO ZAPATA	UNIVERSIDAD LOS LAGOS	MUNDO ACADEMICO	SI	
CRISTIAN HINOSTROZA	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SI	
ANDRES VILLAGRA	PJUD	PODER JUDICIAL	SI	
JAVIERA OYARZUN	FISCALIA REGIONAL	MINISTERIO PUBLICO	SI	
		UNICEF		

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

Para CRC: 36 plazas, las cuales se distribuyen de acuerdo al género. 32 plazas para varones y 4 plazas para mujeres.

Para CIP: 12 plazas, las que se distribuyen de acuerdo a género. 10 plazas para varones y 2 plazas para mujeres.

En la actualidad no hay mujeres, pero de haber ingresos, hay capacidad para equipar una sección femenina. Si fuese necesario su ingreso, deben hacerse adecuaciones que permitan un funcionamiento diferenciado, tanto en ETD como en la rutina diaria.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

No aplica, a la fecha no hay sobrepoblación, cada adolescente tiene su espacio con dormitorio exclusivo.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

Para CRC; actualmente hay 1 joven presencial y 2 jóvenes evadidos por no retorno en permiso de salida, con orden de detención vigente.

Para CIP; actualmente hay 4 adolescentes vigentes, quienes ocupan un solo módulo.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?

Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

Al existir baja población de adolescentes, permite atenciones más personalizadas, mayor posibilidad de ajustes a la rutina diaria. Además se están realizando reparaciones y mantenciones a los módulos desocupados.

5. ¿Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

Se evalúa al ingreso por el equipo técnico, se considera el perfil al ingreso de cada adolescente; edad, contagio criminológico, identidad sexual, escolarización entre otros. También, se tiene presente trayectoria delictiva, conflicto con pares, situaciones de salud.

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

Hay criterio de distribución, no se encuentra protocolizado. Hace más de 1 año que no se revisa.

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

Existe criterio sin protocolo. De ser requerido, se debe reacondicionar de acuerdo a la población de varones existentes en el momento que se pueda producir la demanda. Los profesionales si tienen experiencia de cómo llevar adelante el evento.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual

No hay protocolos o instrucciones formalizadas, sólo orientaciones generales, pero se debería usar el mismo criterio que para equipo la sección femenina. En la historia del centro, aún no se produce el requerimiento.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia?

No Aplica.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Atención más personalizada, al existir baja población de adolescentes, lo que permite que no exista sobrepoblación, dupla psicosocial puede tener mejor acercamiento con los adolescentes y con sus familias en visitas domiciliarias.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

El traslado del centro a las nuevas dependencias, es algo que podría mejorar la seguridad del centro que actualmente se tienen.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se necesitan protocolos claramente establecidos, sobre criterios de distribución y segmentación para población CIP-CRC en general y poblaciones especiales como mujeres y población Transgénero.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene mismas observaciones negativas del no traslado al nuevo centro y falta de protocolos vigentes desde el ingreso y segmentación de los adolescentes de acuerdo a las características de género y condiciones especiales.

II. **FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN**

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

• **SENAME**

No existen falencias actuales, debido a la baja población penal adolescente. Los turnos del personal son suficientes para cubrir las necesidades del centro. Se señala que se requiere con urgencia la incorporación de Jefe (a) de Personal permanente. Llama la atención que exista un funcionario ETD con más de 6 meses de licencia a quién se le pagan horas extras con esa condición. De igual forma hay un funcionario con el cargo de Terapeuta Ocupacional que es Dirigente Gremial Nacional que no se presenta a trabajar al menos la jornada de 22 horas semanales, tales como las que exige el estatuto administrativo.

• **GENCHI**

Existen más de 30 funcionarios en total: Jefe de destacamento, Suboficial de Guardia y Centinelas en régimen de turno, control de reja, administrativos, nocturnos.

- Escuela ASR: 2 profesionales (Lic. En Educación y Psicopedagoga)
- PAI: 3 Profesionales externos.

Considerando la población actual en CIP y CRC, la dotación y equipo es suficiente y adecuada a las necesidades de los jóvenes. Dispositivo viaja desde la ciudad de Osorno una vez por semana, perteneciente a la Fundación Tierra de Esperanza. Se encuentran cubriendo necesidad por disposición de SENDA mientras finaliza licitación tanto para medio privativo como para sancionados RPA medio libre.

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

Sí. Han recibido diversas capacitaciones Formación y Promoción en Enfoque de DDHH Orientado a la Intervención y Atención Adolescente Privados de Libertad (Oct-Nov 2022), que son adecuadas y pertinentes al funcionamiento del centro.

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

Realizan capacitación en; Jornada de Capacitación en Perspectivas de Género (18.01.2023). Se realiza Capacitación en Inventario de Gestión de Riesgo Protocolo de

Intervención Diferenciada FER 3.0 (mayo-agosto 2023), orientado a Profesional de Intervención Clínica y Profesional Encargado de Caso.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

No hay Presión para el personal en la realización de turnos extras, lo que favorece una mejor calidad de vida de los funcionarios (as).

5. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta de control administrativo en las Licencias Médicas (abusivas).
Sumarios administrativos no resueltos que demoran demasiado.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Que a nivel central se evalúe situación de licencias médicas de larga data con pago de horas extras sin la presencialidad requerida para dicho pago.

Supervisar a funcionario que ejerce labores gremiales como Director Nacional, sin que ejerza funciones media jornada de 22 horas semanales tal como exige la normativa nacional.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

Reincorporación total del personal post pandemia, con acepciones de una funcionaria con niño menor de 2 años de edad, que se mantiene en su casa.

Se realiza satisfactoriamente capacitación de género en el periodo.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

Existen medidas de separación. El centro está compuesto por 5 habitaciones, dos actualmente ocupadas. Cada habitación cuenta con adecuada luminosidad natural y artificial. Se cuenta con calefacción y agua caliente. Ventilación es deficiente.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

Lugar adecuado, sin humedad y con luz natural. Existe un baño por cada sección. La limpieza es auto-gestionada. Adicionalmente existe una sala de cine, una sala de computación, una cancha exterior con pasto sintético, una cancha techada de cemento, una sala de ejercicios.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Se cuenta con ambos servicios de forma constante. Además, para eventuales contingencias, se cuenta con un equipo electrógeno (luz), hidropack (agua para incendios) y botellas de agua para consumo.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

Cuenta con equipamiento adecuado a las necesidades de los jóvenes, tales como: sala de cine, sala de computación, sala de taller de madera, cancha exterior con pasto sintético, cancha techada interior con cemento, sala de gimnasio, salas de estar.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

Sí, la sección 5 está destinada a ello. Sólo se reporta una menor durante el año 2022.

6. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

Existe una enfermería equipada para atenciones ambulatorias. Se cuenta con 1 enfermero y 1 Técnico en enfermería. Además, se ha contratado un médico para aquellos casos en que los menores requieran de asistencia. Se cuenta con medicamento y equipamiento apropiados. Los adolescentes están inscritos en CESFAM Angelmó. También se cuenta con un programa ambulatorio, llamado Newenche, cuyos profesionales efectúan intervenciones presenciales y telemáticas.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Cuenta con espacios interiores cercanos entre sí destinados a actividades recreativas, como sala de cine, y actividades formativas, como el taller de madera. La proximidad del edificio con servicios públicos de emergencia (Bomberos, Carabineros y Hospital).

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Antigüedad del edificio que demanda reparaciones continuas.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda trabajar en mejoramiento de condiciones de ventilación y alcantarillado.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantienen observaciones respecto de las condiciones de ventilación.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen miembros del equipo de dicho proceso.

Se cuenta con plan de emergencia aprobado por la Dirección Nacional en marzo de 2023. Los funcionarios están en proceso de capacitación respecto del plan de emergencia, se les hizo llegar un ejemplar del plan de emergencia a cada funcionario. Se verifica la cadena de responsabilidad, la que está compuesta por: Director, 4 jefes de brigada (incendio, evacuación, primeros auxilios y contención emocional), brigadistas.

2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad electrónica informado por el Director del Centro en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).

Circuito cerrado de televisión cuenta con 30 cámaras dirigidas al perímetro del edificios y lugares puntuales. [REDACTED] Todas las cámaras están operativas. Existen, además: silla de revisión de cavidades, arco de detector de metales, paleta detectora de metales, escáner de rayos X, todo funcionando.

3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

Tanto red húmeda como red seca están funcionando. Sin embargo, respecto de la red seca aún está pendiente la certificación de bomberos, cuya última solicitud fue realizada en agosto de 2022.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)?. Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Cada sección cuenta con una vía de escape hacia “puntos de seguridad”. Sin embargo, debido a la compleja distribución interior del recinto, las vías de escape dirigidas hacia el exterior no están debidamente despejadas.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

Último simulacro fue de fuga de gas, realizado el 20 de diciembre de 2022.

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención para destacamento y fuerzas especiales de Gendarmería con jóvenes recluidos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.

En estos casos interviene GENCHI previa solicitud del centro. Para estos efectos GENCHI cuenta con un protocolo general de actuación, resolución 312B del Ministerio de Justicia.

7. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

La encargada es Carolina Quiróz Aroca, prevencionista de riesgos, quien está a cargo de la labor durante día y noche.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Contar con una prevencionista de riesgo es un aspecto favorable, debido a que realiza las coordinaciones con otras instituciones públicas.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

La estructura interior del edificio se asemeja a un laberinto lo que dificulta la fluidez del desplazamiento en caso de emergencia. La antigüedad del edificio y consecuente fatiga de material demanda reparaciones constantes.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

El centro se encuentra a la espera de ser trasladados, lo que debió materializarse en el mes de enero de 2023.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantienen observaciones de la visita anterior.

V. **FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA**

Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a los registros de sanciones del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

Se cumple la normativa según se advierte, se escucha al adolescente, no hay tantas infracciones como podría esperarse. No hay observaciones.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

Existe el registro y efectivamente se constata que no se realiza individualización de algún adolescente.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

Agresiones según se verifica en los registros tenidos a la vista (dentro de la menor cantidad de incidentes)

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, si se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

Se vislumbra que se intenta su responsabilización a través de una intervención focalizada.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁷ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

No se advierte que se haya tomado esta medida en el periodo revisado

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

No se advierte el uso de la medida como se indicó en numeral anterior.

7. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador(a) de tratado directo.

En el periodo evaluado no se advierte que se adoptara la citada medida.

Convivencia⁸

1. De acuerdo a la circular N° 2309 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

Se cumple con la normativa acorde se constata en los registros.

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁷ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

⁸ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁹ Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo**. Comente lo observado.

No hay un patrón usual a la luz de los pocos procedimientos en que se aplicó lamentada ficha.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 2309, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

No se advierte ocurrencia de dicha situación

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	2 de 2
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	1 de 2

5. De acuerdo a la Circular 2309, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

Se denuncia a fiscalía y en su caso, a sede jurisdiccional, se denota una actuación adecuada a fin que órgano externo analice la situación

6. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior¹⁰:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	Si
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	No aplica en periodo analizado
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	Ídem
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	Ídem
¿Se han presentado querellas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	Ídem

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹⁰ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

7. Según su impresión¹¹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹² suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 2309? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Se advierte que existen tales estrategias y que se realiza dentro del plazo.
Impresiona que las estrategias han sido efectivas mediante enfoque y abordaje directo con el adolescente.

8. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹³ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

En el periodo analizado no hay antecedentes de tales vulneraciones.

9. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No se observa dicha problemática.

10. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

Estese a lo indicado en el punto anterior.

11. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

Por número de adolescentes internos este tipo de conflictos.

12. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

¹¹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹² Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

¹³ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

No se advierte situación de discriminación; sin embargo existen los protocolos indicados.

13. Señale aspectos favorables a considerar.

Se observa un respeto general con la normativa legal y reglamentaria en relación a los adolescentes.

14. Señale aspectos negativos a considerar.

Mejorar la infraestructura a fin de tender a minimizar incomodidades que puedan influir en el factor conducta y convivencia de los adolescentes.

15. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Estese a la respuesta anterior.

16. Observaciones en relación a la visita anterior.

No asistí a la visita anterior.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Unidad de Salud de SENAME	Si/No
1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	SI
2. Disponibilidad de enfermeros/as.	SI
3. Disponibilidad periódica de médicos.	SI
4. Disponibilidad de atención odontológica.	SI
5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	SI
6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	SI
7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	SI
8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	SI
9. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	NO

10. El centro cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

Si, En la ficha donde se registran en planilla, según protocolo de administración de medicamentos, donde se registra por ejemplo, los suministros S.O.S. Además se

mantiene una planilla Excel, con todos los datos del adolescente, por otro lado señalar que se encuentra en cada una de las carpetas de los jóvenes.

11. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Sí, existe coordinación directa con el Cesfam Angelmó, sin embargo, se torna dificultosa con la coordinación directa del referente de salud para SENAME (enfermera). Existe coordinación expedita con el área odontológica.

12. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Existe un protocolo de prevención e ideación suicida, sin embargo, el enfermero ni las TENS no tienen capacitación en este tema, sólo atienden la urgencia del joven. Por ejemplo, pueden tomar medidas ante una lesión producto de atentar contra su vida, si esta fuese de menor gravedad.

13. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo Sename)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Sí, existe coordinación y retroalimentación con el PAI Newuenche, quienes les entregan medicamentos a los jóvenes, por otro lado, cuando es necesario se mantiene coordinación con UHCE cuando algún joven lo requiera.

14. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?

Si, cuenta con un registro del diagnóstico de salud mental y administración de fármacos de los adolescentes emitidos por el PAI.

15. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Comienza desde el ingreso del joven, donde se le aplica un instrumento denominado Crafft por parte del interventor, quien posteriormente deriva al joven a PAI, y es aquí donde es evaluado por el médico psiquiatra.

16. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Según lo reportado, lo primero que se realiza es informar a la Dirección (Jefatura), posteriormente a coordinación, y a los profesionales intervinientes, quienes dan aviso a su familia y/o adulto significativo.

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	NO
18. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	Sí, Cesfam Angelmó para aplicación de vacunas, pcr, entre otros.

19. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Sí, Cesfam Angelmó.

20. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Sí, atención médica y atención dental.

21. ¿La unidad de salud registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

Sí, no obstante no han tenido casos.

22. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Existe un protocolo, el cual es manejado por los interventores clínicos, ellos son quienes detectan el problema, y luego insuman con información y dan la alerta. El ETD (Eduador de trato directo) da aviso al profesional, éste informa al PAI, y posteriormente es evaluado por un psiquiatra, para posible medicación. El PIC es quien mantiene el seguimiento, y este podría variar según el joven.

23. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

Sí, no obstante no han existido fallecidos.

24. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Si, la vacuna bivalente y la vacuna contra la influenza, recibida ambas por el Cesfam Angelmó.

25. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Sí, un joven quien debió ser atendido por una fractura de tobillo en el SAR Alerce.

26. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No, no se han realizado derivaciones por sistema Garantías Estatales en Salud (GES).

27. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

Sí, cada 2 meses en el COSAM de Osorno, debido a que el joven mantenía un tratamiento anterior, el cual debió mantenerse en el tiempo.

28. Señale aspectos favorables a considerar.

Buena coordinación entre área salud (enfermero a cargo) con el área técnica y jefatura directa del CIP CRC.

Excelente coordinación y trabajo complementario con el área odontológica del CESFAM Angelmó.

29. Señale aspectos negativos a considerar.

Dificultades en la coordinación directa con la referente salud en el Cesfam Angelmó, debido a que se torna difícil lograr solicitar horas para la atención de los jóvenes.

Según refiere el enfermero a cargo del área salud en el CIP CRC, en algún momento se solicitó cambiar la enfermería a otro espacio, el cual contaba con puerta de acceso y salida al patio del recinto, lo cual permitiría la entrada expedita de una ambulancia, esto con el fin de poder trasladar con mayor facilidad algún paciente que requiera de este tipo de traslado (camilla) hasta algún recinto hospitalario; no obstante, no fue opción para el encargado de ese momento y optaron por colocar una sala de cine.

Además al realizar recorrido por el espacio que contempla la enfermería, este es visualizado como pequeño, mantiene solo una camilla a disposición de los usuarios, por lo cual si existiese una emergencia múltiple, es decir, por ejemplo si hubiera una riña al interior del recinto por parte de los jóvenes, no se podría estabilizar a todos los involucrados.

No existe una ambulancia para trasladar a uno o más jóvenes que requieran de este servicio. Ya que si bien, existe un furgón, este no se encuentra habilitado para funcionar como ambulancia, sino solamente como medio de transporte para traslado.

30. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mantener una reunión con el referente de salud del CESFAM Angelmó, con el fin de revisar los protocolos de derivación, para que se logre despejar el motivo por el cual se lentifica la entrega de horas médicas.

Buscar un espacio que logre abarcar y subsanar todas las necesidades de la enfermería del recinto, esto quiere decir, que cuente con el espacio necesario para atender una emergencia en donde existan más de 1 lesionado.

31. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin información.

VII. FACTOR EDUCACIÓN¹⁴

Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

Mencionan que cuentan con oferta educativa, pero que este 2023 no es atractiva. Con la pandemia se diluye el convenio con Educación de la municipalidad de Puerto Montt (SELLA) y también porque se están quedando con pocos jóvenes. Además, la mayoría son de CIP y la calidad jurídica asociada no es propicia para favorecer la oferta ni tampoco pueden realizar el proceso de desmatricular a los jóvenes mientras esperan su sanción (plazo sujeto a cada caso).

Refieren también que esto requiere de coordinación con cada colegio y además, manejar otras aristas y necesidades más urgentes de los jóvenes.

Tienen el programa ASE con organización CRECERES, en 2 modalidades: (1) acompañamiento a quienes están matriculados y (2) exámenes libres. Sename apoya con las guías.

Actualmente, 1 joven de CIP recibe guías desde el colegio; 2 jóvenes CIP están inscritos en exámenes libres y 1 CIP en trámite.

Hasta el 2022 recibieron capacitaciones con certificación SENCE, pero desde Sename central reciben críticas por alto gasto (21MM) en pocos jóvenes (3 jóvenes). Sin capacitaciones certificadas este 2023.

¹⁴ Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

Realizan talleres socioeducativos semestrales: polideportivo, computación, responsabilización (solo con CRC), panadería, género, habilidades sociales, ciudadanía y participación. Oferta exigida en los lineamientos técnicos de todo CIP-CRC.

Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y describa las instalaciones.

No existe, sin embargo, cuentan con el apoyo ASE, quienes asisten al recinto y tienen un lugar de trabajo con acceso a computadores, tanto la sala de estudios con los jóvenes (multiusos o comedor) como la sala de profesores (aparte). Modalidad de 1 profesor x 1 alumno.

Se establecen bloques en la rutina.

ASE es una licitación vigente que se renueva anualmente; CRECERES cuenta con certificación.

Mencionan que al ser pocos jóvenes, afecta en que el centro no disponga de educación formal de manera autónoma.

2. Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo del Centro.

ASE se encarga de registrar la asistencia. En general son del 100% ya que el centro no transparenta a los jóvenes que eso es algo voluntario y por tanto, no obligatorio (existe omisión de información que afecta directamente la voluntariedad y toma de decisión por parte de los jóvenes).

Al igual que el 2022, los jóvenes y/o adolescentes no cuentan con sala de clases para realizar las actividades educativas, no obstante, el centro habilita sala multiuso o comedor del mismo, para efectos de apoyo de parte de los educadores y profesionales de ASE.

6. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

-1 joven CRC con educación media completa

-3 jóvenes CIP con media incompleta

-1 joven CIP, desconocen la información.

Entrevistado menciona que, en cuanto a la escolaridad y la receptividad de jóvenes a completar ésta, afecta el tipo de delito y el contexto del cual provienen.

7. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva,

¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?¹⁵ Subir pregunta sub factor de educación

No existen usuarios analfabetos, con dificultades de aprendizaje o discapacidad intelectual; al menos con un diagnóstico clínico, pero sí hay uno que está en una escuela diferencial.

Equipo psicosocial debería aplicar algún tipo de instrumento de medición asociada, pero lo desconoce. Refiere que el equipo ASE aborda dichos casos y que es personalizada al ser pocos.

8. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos? Subir pregunta sub factor de educación.

Sí, uno. Sin oferta actualmente. Hay interés incipiente, pero no se ha indagado en profundidad y no cuenta con antecedentes favorables (no especifica), por lo que únicamente cuenta con los talleres exigidos por los lineamientos técnicos.

9. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?¹⁶ En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta. Subir pregunta sub factor de educación

Desde la última comisión CISC, 1 joven de CRC rinde la PSU y otro no alcanza a inscribirse, pero sacó 4 cursos en un año (2022).
En CIP, ninguno estaba nivelando.

10. ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual?¹⁷ En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe? Subir pregunta sub factor de educación

Nada desde MINEDUC, sí desde Sename el taller de género propio de los lineamientos técnicos que se le exigen. Éste se repite semestralmente, lo cual se torna tedioso para interventores y jóvenes, por lo que tratan de innovar pero no cuentan con las herramientas técnicas ni los conocimientos, si tampoco con orientaciones desde el Servicio. Sin planificación.

¹⁵ Art. 51 Reglamento.

¹⁶ Art. 51 Reglamento.

¹⁷ Art. 51 Reglamento.

Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico

En relación a la ejecución de talleres, los jóvenes y/o adolescentes cuentan con talleres propios de los lineamientos técnicos de SENAME, como Responsabilización (el cual se realiza solo en CRC), Habilidades sociales, Participación y Ciudadanía, Género, siendo estos últimos transversales para los procesos de los usuarios de CIP-CRC. Dichos talleres son de mínimo 4 sesiones c/u, 1 por semana, debido a que se repiten constantemente. Además, talleres recreativos como los polideportivos, manualidades y panadería, los cuales se realizan durante todo el semestre (16 sesiones aprox son las que se reportan. Solo reportan 1 a la semana en plataforma Senainfo, pero refiere que realizan más sesiones).

Entrevistado refiere a que al principio de cada semestre aplican listado de intereses y los resultados los dirigen según lo que pueden realizar, pero en definitiva repiten los mismos talleres todos los años, incluyendo los recreativos porque refieren que son los que más motivan a todo tipo de joven. Por lo que se pierde el valor y potencialidad del listado de intereses aplicado.

Refiere que los únicos talleres en que se innova son los ofrecidos por Fundación Kalén.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

Monitores internos y ETD, Fundación Kalén (monitores externos).

Refiere que cierran el convenio con IND por inasistencias de talleristas. Y que evitan tercerizar los talleres en los cuales deben rendir metas.

4. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

“No mucho”, refiere que se generan a partir de sus intereses. Lo asocian a los planes de intervención para motivar y les exigen asistencia.

5. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

Todos, pero se va evaluando según conflictos entre pares y situaciones de riesgo.

6. ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Polideportivo (alta motivación por parte de los jóvenes), manualidades y panadería (porque ven posibilidades de ingresos monetarios).

7. ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Los que derivan del Servicio. Refiere que las temáticas no les interesan, son monótonos (“solo conversación”), se repiten, son temas delicados (“abren heridas...”). Se observa bajísimas competencias técnicas en el abordaje de dichos talleres (abordajes terapéuticos, metodologías y dinámicas innovadoras y activadoras, etc).

8. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

Dificultades prácticas: poca claridad para contratar talleristas a honorarios; falta de bodega para materiales de los talleres; las salas de talleres no son tan propicias para los talleres que no sean formativos; deben pedir a OTEC los certificados sin logo sename para evitar estigmatización hacia jóvenes.
Dificultades presupuestarias: exige gatos muy altos para asignarle presupuesto y son pocos jóvenes (más de 10UF); hay dinero, pero la ley de compras públicas dificulta postular talleres más atractivos, menos oferentes, tiempos distintos y rechazos; mucho gasto en capacitación sence.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior del Centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

Este 2023 nada, por temas de presupuesto. Lo cual fue mandado desde el nivel central.

2. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

No aplica

3. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?

No aplica

4. Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

No aplica

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior del Centro?

En general, se dirigen únicamente a CRC y se favorece que sean de oficios. Comienza a partir de un listado de intereses. Además de la OTEC, terapeuta ocupacional, coordinador de formación y supervisora regional de sename (contraparte).

6. ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

Cuando es fondo sence, los requisitos: ideal de 18 años o cercano, escolaridad superior a 8vo básico, cumplimiento del 75% de asistencia (criterio de aprobación).

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígelo.

0

8. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígelo.

0

9. ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

-peluquería y barbería
-todo lo relacionado a gastronomía: “porque jóvenes tienen menor competencia porque no hay institutos que enseñen panadería”
-soldadura: “porque jóvenes tienen menor competencia porque no hay carrera de soldadura”
Refiere que contribuyen en despertar el interés en jóvenes para luego estudiar algo.

10. ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

-capacitación en 3D: poca adherencia y muy alejada de la realidad de los jóvenes
-instalación de piso flotante y cerámica: muy específica, poco desafiante, muy básica
-mecánica: por no ser tan realista
-electricidad: poco atractiva para jóvenes, son pocos los circuitos que se pueden aprender al interior del recinto.

11. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

Limitan las capacitaciones únicamente al ámbito de oficios. Y hay otros que también podrían aportar.
Recién hace 2 años reciben fondos sence, pero este 2023 no.

12. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por el Centro desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

Durante el presente año no existen jóvenes incorporados al sistema laboral formal, pero sí se logró el 2022 con trabajos informales. Dicho año, 2 jóvenes, ambos en soldadura y obtienen un kit inicial de soldadura, lo cual les da autonomía.

Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asisten.

Lo muestra a la lejanía en el computador, por lo que no se puede corroborar que el documento expuesto corresponda a PII. Entrevistado no da la oportunidad para profundizar ni ver los documentos con detención. Por lo que no se puede evaluar esta pregunta.

2. ¿Existen jóvenes en el Centro con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

No actualmente.

4. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto¹⁸.

Refiere a los talleres recreativos exigidos en los lineamientos técnicos y al libre acceso a la sala multiusos que cuenta con TV y juegos (no queda claro el “libre acceso” ya que requiere de una serie de condicionantes)

También, los ETD cuentan con alrededor de 5 bloques al día destinados a “actividades recreativas”, las cuales están a cargo y bajo el criterio de cada ETD. No cuentan con capacitaciones ni herramientas disponibles para los ETD, ni éstos con las competencias técnicas ni terapéuticas para enfocar, dirigir y dar sentido a dichas actividades, por lo que son espacios en la rutina sujetos a lo que cada ETD defina.

Espacios: sala computación, sala multiusos y gimnasio.

5. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

Equipos de PC (10, en buen estado), 1 TV

Sala multiusos y sala de computación

Variedad de materiales para manualidades.

Entrevistado refiere a que, en la rutina de los jóvenes, “no hay mucho tiempo libre”.

6. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior del Centro? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Taller polideportivo y las actividades recreativas que generen los ETD, “según el día a día, las cuales usan como comodines”.

7. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Hay una con 70 libros, pero no se utiliza ni cuentan con un espacio destinado propiamente tal a la biblioteca. Los que tienen son por un convenio con la biblioteca municipal “mochila viajera”. Comenta que deben solicitar libros más sencillos y didácticos por las características de la población. Lo fomentan en momentos de ocio y los usan en las mismas secciones.

8. Corrobore, revisando expedientes, si los jóvenes al interior del Centro en régimen de internación provisoria cuentan con un plan de actividades individuales. En virtud de ello, dichos jóvenes ¿están incorporados al plan de actividades del Centro? Refiérase a cuántos

¹⁸ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

de ellos están incorporados al sistema de formación escolar y a las actividades socioeducativas¹⁹.

Solo se puede corroborar que jóvenes de CIP cuentan con una rutina, similar a la de CRC. Por lo que están incorporados en el plan de actividades del centro.
3 jóvenes de CIP en educación escolar y 4 jóvenes CIP en actividades socioeducacionales.

9. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

-La oferta disponible versus la volatilidad de la permanencia de jóvenes en CIP, por lo que cuesta proyectar el proceso formativo.
-poca población CIP
-ser primerizos en el delito: “no están acostumbrados, vienen con adicciones, con algún grado de deserción escolar y por tanto, cuesta encasillar en el sistema más formal”
No refiere al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes.

10. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta formativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

Refiere que el centro mismo: el área técnica socioeducacional y la gestora de redes, quien permite acceder al apoyo y colaboración de organizaciones externas como Fundación Kalén, quienes complementan la oferta.

11. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

La gestora de redes lleva dichas gestiones de manera independiente con cada institución colaboradora. Refiere que no pueden ser muchas las instituciones que intervienen para evitar la sobreintervención al ser tan pocos jóvenes.

12. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Refiere a todo aquello que tenga que ver con capacitaciones y con talleres de oficios que le aporten en su formación ya que los jóvenes se motivan con lo inmediato y lo práctico.

¹⁹ Art. 137 Reglamento.

13. Del universo de jóvenes en CRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASR, PAI, unidad de salud.

Entrevistado refiere que sí existe coherencia. En reuniones de análisis de caso mensuales evalúan cada caso y cada sección.

Según lo observado, existe una coherencia porque justamente se limitan a lo indicado en los lineamientos técnicos del servicio. De todas maneras, no se detalla cómo la oferta formativa dialoga con los factores psicológicos ni de salud y, menos respecto de cómo se vincula y adapta dicha oferta en relación a los planes de intervención de cada joven. Por lo que existe un vacío importante que pone en cuestión la coherencia.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Se observa orden y organización en cuanto a la rutina de los jóvenes, así como preocupación en el cumplimiento de los mínimos de los lineamientos técnicos y el aporte de externos. Destacan las reuniones de análisis de caso.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Se observan altas falencias en el equipo interventor y de ETD en cuanto a las competencias técnicas y terapéuticas que les permitan adecuar e innovar en los abordajes de los mínimos exigidos por la norma técnica. Se observa conformismo y limitación al cumplimiento de metas, estandarizando la oferta y perdiendo valor los instrumentos aplicados a los jóvenes.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda que ETD reciban un ciclo formativo para poder orientar con herramientas terapéuticas tanto las “actividades recreativas” a su cargo como el abordaje de diversas situaciones con los jóvenes. Y, se recomienda formación en metodologías y dinámicas, así como en conocimientos, hacia el equipo interventor que favorezcan el abordaje de los talleres mínimos exigidos. Se recomienda que existan planificaciones para cada taller, con el detalle de cada sesión, objetivos, actividades, materiales, etc. Se recomienda la elaboración de protocolos y manuales guías para el abordaje de situaciones delicadas en el marco de acciones formativas.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

No se observan mayores avances.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

Describa cómo funciona el sistema.

Respecto al sistema de alimentación, se visualiza adecuada preparación de los alimentos, pertinencia de aportes nutricionales, conforme la etapa vital de los usuarios, espacios de preparación de alimentos limpios. La nueva minuta de alimentos se encuentra implementada, sobre la base de las recomendaciones del Minsal en la materia (4 minutas semestrales). Con variados alimentos y de mejor calidad que la anterior.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Si.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Si.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?

Describa.

Sí existe menú semanal y el horario en que se entrega la alimentación diariamente, corresponde a las 08:15 desayuno, 13:00 almuerzo, 17:00 once y 19: 00 cena. Además, se considera una colación nocturna (snack sólido y líquido) que los educadores suministran en las noches.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Si.

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Sí, se evidencia minuciosidad respecto a aquello, dado que según lo referido por la Nutricionista existen nutrientes que generan mayor absorción de medicamentos. La particularidad de cada caso, se encuentra descrita en la ficha clínica de los usuarios.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

Lugar limpio, acorde a los requerimientos para la manipulación de alimentos y consumo de los mismos por parte de los usuarios.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

Sí, los alimentos se entregan en condiciones dignas, éstos son preparados el mismo día, siendo cubiertos con film al momento de ser entregados, a objeto de resguardar las medidas sanitarias. Respecto a los cubiertos entregados, solo se otorga cuchara.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Nutricionista preocupada de las necesidades de los jóvenes. Cuentan con pesa.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Aún el centro no cuenta con termómetro.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se sugiere adquirir termómetro a la brevedad posible.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay termómetro. Además, destacar que dentro de las mejoras que se hicieron en el proceso de producción fue que ahora se entregan las frutas y verduras a la central de alimentación donde son almacenados en las temperaturas adecuadas para su mantención. Esto ha permitido reducir las mermas, entregar productos de mejor calidad y aprovechar mejor los recursos.

Por otro lado, se está en proceso de trabajar los porcentajes de pérdidas en los productos cárnicos después de su congelación con el objetivo de que los jóvenes reciban la cantidad de nutrientes según su desarrollo.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa el modelo de intervención del equipo PAI, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

PAI Newenche se encuentra apoyando a CIP CRC desde Enero 2023 en una modalidad de "atención especial de apoyo", el cual sería en un principio durante 2 meses, pero se alarga hasta Junio. Es una modalidad provisoria y acotada en comparación a la intensidad propia de un PAI. Brindan atenciones semanales, asistiendo únicamente los

días martes de manera presencial, en duplas. Las atenciones con médico y psiquiatra son online y con menor periodicidad.

Atenciones individuales (consulta en salud mental, consultas psicológicas) y talleres grupales: control de impulso, manejo del craving, rutina, apropiación del espacio terapéutico.

Se posicionan desde el modelo de reducción de daños, según el patrón de consumo o riesgo de cada joven, donde el foco es la reducción de recaídas, manejo de abstinencia. Sin apoyo psicoterapéutico propiamente tal.

Aportan trabajadores sociales, psicólogos, terapeuta ocupacionales, técnicos en rehabilitación, tallerista y la Directora únicamente en reuniones de análisis de caso.

2. De acuerdo al protocolo de derivación y contra derivación del PAI, describa proceso diagnóstico, intervención y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.

No han tenido que realizar seguimientos, pero de tener se realizan a las altas terapéuticas durante un año, pesquisando todas las dimensiones.

Realizan derivaciones asistidas.

Flujogramas ajustados a la etapa de cada joven.

Casos derivados de CIP CRC: reciben la ficha de derivación, generan una evaluación inicial que culmina en 15 días, se elabora un informe de evaluación y se despacha vía oficio. Se procede al diagnóstico durante 1 mes y luego, la elaboración de los planes de intervención e informes de proceso dirigidos y entregados al CIP CRC.

3. ¿El programa PAI al día de la visita, cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

No

4. El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

Sí, el médico general y psiquiatra realizan reporte de las prestaciones online y los envían a enfermería del CIP CRC.

La periodicidad de sus atenciones es estipulada por dichos médicos. Realizan la primera evaluación a la semana o 15 días del ingreso, luego la segunda a los 15 días siguientes y luego, según cada caso.

Sí.

5. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

Sí, participan presencialmente. Se analizan caso a caso.

No generan informes u otro tipo de documento.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

La modalidad temporal ha tenido un buen funcionamiento a pesar de la distancia y de las dificultades logísticas. Logran generar un adecuado y fructífero funcionamiento y coordinación entre ambas instituciones.

Según la entrevistada del PAI, refiere que han podido ser un aporte en la rutina de los jóvenes y en su salud mental.

Se observa adherencia y vinculación entre ambos equipos y cuentan con proyecciones para cambiar de institución que aborde el tratamiento de adicciones. Con efectiva coordinación con la enfermería, sin incidentes en la administración de los esquemas farmacológicos.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

No cuentan con protocolos de crisis acordados entre ambas partes en esta materia, por lo que queda a criterio de CIP CRC y el apoyo de Newenche, en dichas situaciones, es limitado y atemporal.

No se logra dar la profundidad que se requiere en estas intervenciones. Se observa que la demora en la llegada de un equipo fijo ha generado desgaste en ambas instituciones, sobre todo el PAI.

No cuentan con un programa terapéutico ajustado a esta modalidad, pero la Directora lo genera el mismo día y lo envía a la evaluadora. Dicho programa no está socializado ni acordado entre ambas partes.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda realizar un adecuado traspaso de los casos, con derivación asistida y seguimiento de los planes y acciones que ya se ejecutan, con aquella institución que se quede de manera fija e intensiva trabajando con los jóvenes que cuentan con consumo problemático o dependiente del CIP CRC.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Actualmente cuentan con una modalidad provisoria, por lo que existen diferencias importantes en comparación a la visita anterior debido a ello.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.

Se trata de un patio cubierto. Las visitas son presenciales y están divididas los días miércoles y domingo, en el caso de los jóvenes de CIP el horario es de 9 a 12 del día; y, en el caso del CRC de 14 a 17 horas

2. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta el centro con sistema de concesión de visitas íntimas?

No existe el espacio, en cualquier caso, no se han efectuado peticiones sobre el particular.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de las mismas.

Los Abogados son recibidos en la sala de intervención; en el CRC es una vez al mes y en el caso de internación provisoria cuando lo requiera. En cualquier caso, siempre existe acceso al contacto telefónico con los Abogados, a través del encargado de caso y/o intervención clínica.

4. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

No hubo solicitudes en este periodo.

5. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Existen buzones en todas las secciones, además uno a la entrada para recibir las sugerencias de las familias. Este año se empezó a utilizar de manera más frecuente.

6. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Existe un formulario (con el nombre "solicitudes del joven"), que se le entrega a los educadores.

7. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

Si por peleas entre jóvenes (mayo 2023) y agresiones a funcionarios (abril 2023)

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Ha mejorado la comunicación de los jóvenes con su familia.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

No ha mejorado la infraestructura en relación a la vista anterior, y si bien se han efectuado trámites administrativos no se avizora pronta solución.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Urge mejorar la infraestructura.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

No ha mejorado la infraestructura en relación a la vista anterior.